

Itsasmuseum presenta una nueva zona expositiva dedicada al Consulado de Bilbao

- La apertura de esta zona ha sido posible gracias a la estrecha colaboración existente con el Euskal Museoa
- Esta institución, creada en Bilbao en 1511, fue determinante en el desarrollo comercial marítimo de la Villa

Bilbao, 1 de febrero de 2022. Esta mañana Lorea Bilbao, presidenta de Itsasmuseum y del Euskal Museoa, así como diputada foral de Euskera, Cultura y Deporte, y Jon Ruigómez, director de Itsasmuseum, han presentado una nueva zona expositiva dedicada al Consulado de Bilbao, una institución pionera que nace el 22 de junio de 1511 para dar respuesta a una creciente actividad comercial en la Villa, muy vinculada a la navegabilidad en la ría.

Inicialmente denominado Casa del Mar y Casa de Contratación de Bilbao, fue el órgano precursor de la actual Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao. Entre otras funciones, se encargaba de agrupar a los mercaderes, transportistas y maestros de naos y de regular todo el tráfico comercial marítimo. Y en sus más de 300 años de vida, fue determinante en la historia y el progreso de Bilbao.

Ubicada en la planta baja, esta nueva zona que ocupa más de 300 metros cuadrados y representa un salto cualitativo en la exposición permanente, viene a completar una etapa histórica muy presente en Itsasmuseum, necesaria para comprender el desarrollo económico y social de Bilbao como ciudad y de Bizkaia como territorio.

El Consulado de Bilbao en Itsasmuseum (relación de algunas piezas expuestas)

Entre las piezas merecen una especial atención un **conjunto de armarios archivo policromados** en madera y hierro, creados en 1761 por el maestro ensamblador bilbaíno, Joaquín de Echeverría, que conformaban el Archivo del Consulado; **los bancos de la Sala de Audiencias** construidos durante el siglo XVII y que algunas fuentes atribuyen al pintor Luis Paret y Alcazar; y la capilla del Consulado ubicada en la iglesia de San Antón, presente a través de la **talla de Nuestra Señora de la Consolación** y de un **panel de retablo** en madera dorada del siglo XVI.

Todos estos elementos de relevancia histórica y patrimonial se complementan con **dos pinturas en gran formato**: *Corredor de Columnas del Consulado*, pintura al pastel de Manuel Losada creada en 1920, que retrata el interior de la sede del Consulado de Bilbao y en la que pueden apreciarse algunos de los objetos aquí expuestos, y el *Mural para el petrolero Bilbao* de 1962, obra del autor José María de Ucelay, en la que se aprecia la bandera del Consulado y la Casa de Bizkaia en Brujas (Bélgica), precursora del Consulado de Bilbao.

También conviene detenerse en **nueve casetones o tabicas**, unas tablas de madera de castaño rectangulares procedentes del Palacio Arana, que reproducen escenas marítimas relacionadas con el comercio, y que contienen una de las representaciones más antiguas que se conservan de la falúa.

En paralelo, varias **maquetas** recrean el Bilbao del siglo XVI, la iglesia de San Antón y el Ayuntamiento de Bilbao en la época, la Casa de Bizkaia en Brujas y la falúa, un recurso visual y didáctico que acerca la exposición a todos los públicos.

El proceso para trasladar las piezas, objetos y obras de arte seleccionadas desde el Euskal Museoa, donde han estado expuestas los últimos años, ha sido complejo y en el mismo han participado personas y empresas del sector de la restauración que han llevado a cabo un riguroso trabajo. Algunas de las piezas, principalmente los armarios del archivo del Consulado, están siendo sometidas a trabajos de conservación y restauración *in situ*, labor que continuará en una suerte de *abierto por obras*, invitando a las personas que visiten la exposición a descubrir en vivo el apasionante mundo de la restauración.

El Consulado gana protagonismo en el Itsasmuseum, gracias a la colaboración entre museos, instituciones, particulares y empresas como el Euskal Museoa, la Diputación Foral de Bizkaia, el Ayuntamiento de Bilbao, la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao, la Autoridad Portuaria, el Archivo Histórico Foral de Bizkaia, la Biblioteca José María Arriola, la Sociedad Bilbaína, Landa Ochandiano Arquitectos y Sancho el Sabio Fundación Vital Fundazioa.

Este nuevo espacio quiere potenciar la presencia tanto de la Cámara de Comercio como del Puerto de Bilbao, instituciones herederas de la labor del propio Consulado, abriendo nuevas oportunidades de colaboración y completando el relato de una etapa histórica muy relevante en Bilbao.

Consulado de Bilbao

Creado en 1511, mediante Provisión Real de la reina Juana I de Castilla, fue la institución encargada de regular el comercio en el puerto y la Ría de Bilbao, de proyectar y ejecutar las infraestructuras viarias y portuarias, así como de programar los estudios de navegación y de formar a capitanes y pilotos. Tres fueron los ámbitos principales para el Consulado: la formación y el conocimiento, un factor clave para el nacimiento de una generación de emprendedores sin precedentes en Bilbao, la legislación y el reconocimiento del trabajo.

Su creación supone la consolidación del Puerto de Bilbao en el comercio con el norte de Europa, sobre todo con ciudades como Brujas, lugar en el que en 1489 se abre la Casa de la Contratación de Bizkaia, Nantes o La Rochelle. Estas nuevas rutas comerciales propiciaron un crecimiento económico y social sin precedentes, que dieron paso a otras actividades, como la fabricación naval y el hierro.

En el siglo XVI la actividad económica y social de la Villa se encontraba en lo que hoy es el Casco Viejo, junto al puente de San Antón y su iglesia. En este lugar se ubicaban el Ayuntamiento de Bilbao, el Consulado y el puerto, repleto de barcos que surcaban la ría para cargar o descargar su mercancía

El Consulado era competente para aprobar su propias Ordenanzas y, una vez aprobadas por el rey, eran de obligado cumplimiento para quienes estaban bajo su jurisdicción. En 1520 se redactan las primeras con la finalidad de regular el ámbito de los seguros y, en 1560, se aprueba el primer código mercantil bilbaíno, que fue perfeccionándose posteriormente hasta alcanzar su mejor versión en 1737. En 1829 se aprueba un Código de Comercio único, por el que se derogan todas las normativas de carácter comercial y el Consulado pierde sus funciones y competencias. Desaparece por Real Orden del 30 de mayo de 1829, y sus disposiciones pasan a formar parte del nuevo cuerpo legal. Cabe destacar que estas Ordenanzas se recogen internacionalmente en los códigos mercantiles de 19 países latinoamericanos y de Filipinas.

Para más información: komunika@itsasmuseum.eus (Leire Aurrekoetxea)